400 (cuatrocientos)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 9004/2022

TITULAR:
CONSORCIO TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL/TECMA SA.

NOMBRE Y APELLIDO:
Fátima Romero.

TELEFONO:
021 663308

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2 FJ, CONTRATO SG MINISTRO Nº 145/2018, REMITE PROPUESTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 21/02/2022 09:08:37

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I.
Secretaria Privada ____ U.O.C.
D.Comunicaciones ____ DAPSAN
Patrulla Caminera ____ DGESA
C.RR.II. ____ DTyA
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc.
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec.
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ.
D.Contaduría ____ D.Bienes y S.
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P.
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales
VMT ____
Dirección de Marina Mercante
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 2229
21 FEB 2022
Fecha ..... Hora 10:00
Firma

M.O.P.C. G.V.M.O.P.C. Fecha: 22 FEB 2022
☐ VMAF ☐ DV ☑ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RU/PTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha: 22 FEB 2022 a 7:18
Firma: Ricardo

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.02.21 09:30:00 -03'00'

MOPC DCV 24 FEB 2022
☐ VMAF ☐ DCV ☐ DOP ☐ DAJ ☐ UOC
X' DE
P.A.
Ing. Rodolfo Andrés Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

DPTO. EJECUCION
D. C. V.
MESA DE ENTRADA
Nº. 291
As. 24 de 02 de 2022
Firma:

A LO RECIBIDO P/ ANÁLISIS

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

399 (trescientos noventa y nueve)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	**CONSORCIO TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. / TECMA S.A.** LLAMADO SP MOPC Nº 03/2017 - SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ.

Asunción, 17 de febrero de 2.022.

NOTA N°: **M-021-2022**

A:
Ing. Rubén Andino.
Director de Caminos Vecinales
Asunción – Paraguay

Ref.: Contrato SG MINISTRO Nº 145/2018. SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU. LLAMADOS LPN 28/2017 Y LPN 42/2017.

Asunto: Presentación de Propuesta del Convenio Modificatorio Nº 2 – Consorcio Durango. Contrato SG Ministro N°147/2018.

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Uds. con relación al proyecto de referencia a fin de remitirles la propuesta del **Convenio Modificatorio N°2**, relativo al Contrato SG Ministro N°147/2018, suscripto con la empresa **Consorcio Durango** para la ejecución de las obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de San Pedro y Canindeyú, Lote N°6 Tramo Ruta 13 Colonia Nueva Durango.

La presente propuesta de Convenio Modificatorio N°2 fue modificada de acuerdo a lo indicado en la **Nota D.C.V. N°184/2022** de la Dirección de Caminos Vecinales, procediéndose a la devolución de la Propuesta de CM N°2 presentada por esta Fiscalización el 30/12/2021 en el MOPC por Nota N°: M-235-2021 con MUE N°54884/2021.

La Fiscalización recibe copia de la Nota **D.C.V. N°184/2022** dirigida al Contratista el **13/01/2022,** remitiendo a la Contratista el 17/01/2021 por Nota N° D-001-2022 donde solicita atención a lo solicitado en la Nota de la DCV.

El Convenio Modificatorio N°2 propuesto, comprende las modificaciones (aumento o disminución) de las cantidades de Ítems originales, correspondientes a obras complementarias de acuerdo a los requerimientos, y se remite a la Dirección de Caminos Vecinales con nuestra aprobación y recomendación de aceptación de la misma.

El alcance de las modificaciones requeridas y sus justificaciones correspondientes, se encuentran desarrolladas y detalladas en la Propuesta del Convenio Modificatorio N°2 al mencionado Contrato, que se adjunta a la presente, y que incluye los siguientes puntos:

- Justificaciones de las modificaciones propuestas;
- Modificaciones de Obras;
- Ítems de Obra con cantidades modificadas;
- Planilla comparativa de cantidades y costos;
- Planillas de Cómputo Métrico;
- Especificaciones técnicas de ítems;
- Planos;
- Cronograma Físico-financiero;

MOPyC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

RECIBIDO
Fecha: 18 FEB 2022 Hora: 13:48
Firma: Rotilde

Se presenta 1 (un) original y 1(una) copia, más 1 (una) copia en medio magnético C.D.

398 (trescientos noventa y ocho)

El monto de Convenio Modificatorio N°2 respecto al Contractual es de Gs. 32.340.279.358. (Treinta y dos mil trescientos cuarenta millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho). La variación es de 21,59% respecto al Contrato Original.

La disminución propuesta en el Convenio Modificatorio N°2 es de Gs.505.899.621. (Quinientos cinco millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos veintiún), IVA incluido que representan 1,90% con respecto al monto del Convenio Modificatorio N°1.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal
CONSORCIO TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.TECMA S.A.

397 (trescientos noventa y siete)

Ministerio de **OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**	**CONSORCIO TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. / TECMA S.A.** LLAMADO SP MOPC Nº 03/2017 – SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ.

Asunción, 17 de febrero de 2.022.

NOTA N°: **M-021-2022**

A:
Ing. Rubén Andino.
Director de Caminos Vecinales
Asunción – Paraguay

Ref.: Contrato SG MINISTRO Nº 145/2018. SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU. LLAMADOS LPN 28/2017 Y LPN 42/2017.

Asunto: Presentación de Propuesta del Convenio Modificatorio Nº 2 – Consorcio Durango. Contrato SG Ministro N°147/2018.

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Uds. con relación al proyecto de referencia a fin de remitirles la propuesta del **Convenio Modificatorio N°2**, relativo al Contrato SG Ministro N°147/2018, suscripto con la empresa **Consorcio Durango** para la ejecución de las obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de San Pedro y Canindeyú, Lote N°6 Tramo Ruta 13 Colonia Nueva Durango.

La presente propuesta de Convenio Modificatorio N°2 fue modificada de acuerdo a lo indicado en la **Nota D.C.V. N°184/2022** de la Dirección de Caminos Vecinales, procediéndose a la devolución de la Propuesta de CM N°2 presentada por esta Fiscalización el 30/12/2021 en el MOPC por Nota N°: M-235-2021 con MUE N°54884/2021.

La Fiscalización recibe copia de la Nota **D.C.V. N°184/2022** dirigida al Contratista el **13/01/2022,** remitiendo a la Contratista el 17/01/2021 por Nota N° D-001-2022 donde solicita atención a lo solicitado en la Nota de la DCV.

El Convenio Modificatorio N°2 propuesto, comprende las modificaciones (aumento o disminución) de las cantidades de Ítems originales, correspondientes a obras complementarias de acuerdo a los requerimientos, y se remite a la Dirección de Caminos Vecinales con nuestra aprobación y recomendación de aceptación de la misma.

El alcance de las modificaciones requeridas y sus justificaciones correspondientes, se encuentran desarrolladas y detalladas en la Propuesta del Convenio Modificatorio N°2 al mencionado Contrato, que se adjunta a la presente, y que incluye los siguientes puntos:

- Justificaciones de las modificaciones propuestas;
- Modificaciones de Obras;
- Ítems de Obra con cantidades modificadas;
- Planilla comparativa de cantidades y costos;
- Planillas de Cómputo Métrico;
- Especificaciones técnicas de ítems;
- Planos;
- Cronograma Físico-financiero;

Se presenta 1 (un) original y 1(una) copia, más 1 (una) copia en medio magnético C.D.

396(trescientos noventa y

El monto de Convenio Modificatorio N°2 respecto al Contractual es de Gs. 32.340.279.358. (Treinta y dos mil trescientos cuarenta millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho). La variación es de 21,59% respecto al Contrato Original.

La disminución propuesta en el Convenio Modificatorio N°2 es de Gs.505.899.621. (Quinientos cinco millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos veintiún), IVA incluido que representan 1,90% con respecto al monto del Convenio Modificatorio N°1.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal
CONSORCIO TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.TECMA S.A.